

El testamento paso ante Alonso de Nobles Alfofea escribano a 23 de Enero de 1630 años, y se puso en el Registro de Antonio de Salmeron, escribano de esta Villa de Carabaca, en el dicho dia mes y año el codicillo de Juana Rodriguez, en que manda a este convento un censo de trescientos ducados con los corridos, paso ante Goncalo Sanchez Marin, escribano, por aujencia de Juan de Nobles Carrero escribano publico de la Villa de Carabaca, a 9 de Julio de 1629 años. El censo es en la Ciudad de Lora, contra Juan de Albar que y consortes ~~escribanos~~ de la dicha Ciudad el

Num. 26. = Carta de censo Contra Julian fernandez Valera y doña quiteria martinez sumuger, Vecinos de Velez el blanco = Principal ochocientos ducados = Pension quarenta ducados encada un año = Plazo a trece de marzo = salarios quinientos maravedis = Compró este convento a 30 de marzo del Año de 1639. Paso la escritura ante Antonio salmeron = otorgose esta carta de censo en esta Villa de Caravaca, en favor de Jacome de bracamonte en 13 dias del mes de marzo del año de 1629. ante Juan de Nobles escribano publico que fue de la dicha Villa. La carta de venta que hicieron Los Religiosos del Convento de San Hieronimo, a este convento, esta con el mismo censo. La qual se otorgo en un pliego de sello. 2.º en Caravaca ante Antonio salmeron a 15 dias del mes de junio del año de 1640.

Num. 27.

Tres cartas de censo, una contra La persona y bienes de Catalina Marin, Viuda de Jines Melgares - y Jines Melgares y maria gutierrez y sus hijos, Vecinos de esta Villa de Carabaca, de cinquenta ducados de principal = Pension dos ducados y medio = Plazo a quatro de setiembre Compró este convento del Capitan don gonbalo Muñoz a nuebe de Abril, año de 1639. Paso la escritura de tras lacion ante Antonio salmeron, y la escritura de censo paso y otorgo en esta Villa de Carabaca, ante fernando melgares en 4. de setiembre de 1582 años

